



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 15918/2026, en el cual se tramita la designación de coordinador y secretaria del Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que “cada Área se constituye con los profesores y auxiliares de docencia y becarios que tengan a su cargo las asignaturas, cursos, y seminarios de aquéllas” (artículo 2° OCS N° 13/1993).

Que el artículo 3° de la OCS N° 35/1999, expresa textualmente: *“cada Área estará conducida por un Coordinador que deberá ser docente y elegido por docentes del Área. Durará dos (2) años en sus funciones y será el nexo institucional con el Departamento”*.

Que las Áreas deberán: “a) Elegir entre sus miembros un Secretario que ayudará al Coordinador en sus tareas” (artículo 6°, inciso a), de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999).

Que mediante la OCD N° 2/2025 se aprobó el reglamento de funcionamiento de las Áreas de Integración Curricular de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Que el Área de Producción y Sanidad Vegetal, en su reunión de fecha 21 de septiembre de 2026, propuso designar a la Ing. Cynthia Loreley Bornand (DNI N° 29419302) como coordinadora, y a la Ing. Maria Alicia Cendoya (DNI N° 37620102) como secretaria.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 23 de septiembre de 2026, avaló lo propuesto por el Área de Producción y Sanidad Vegetal.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones atribuidas mediante la RCD N° 41/2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Cynthia Loreley Bornand (DNI N° 29419302) como Coordinadora del Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Unidad Académica (artículo 3° de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999); a partir del 21 de septiembre de 2025 (conforme al acta de reunión de Área).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Maria Alicia Cendoya (DNI N° 37620102) como Secretaria del Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Unidad Académica (artículo 3° de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999); a partir del 21 de septiembre de 2025 (conforme al acta de reunión de Área).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra-Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 08:34:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 09:05:43
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 11:53:55
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra